

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 29 de Marzo del 2005.

Sres. Accionistas de

DISTRIBUIDORA DE ACERO LAMINADO S.A DICOACE

De mis Consideraciones.

En cumplimiento a lo que dispone la ley de compañía en los estatutos sociales y de conformidad con la resolución # 44 de octubre 13 de 1992 ,presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio del 2004

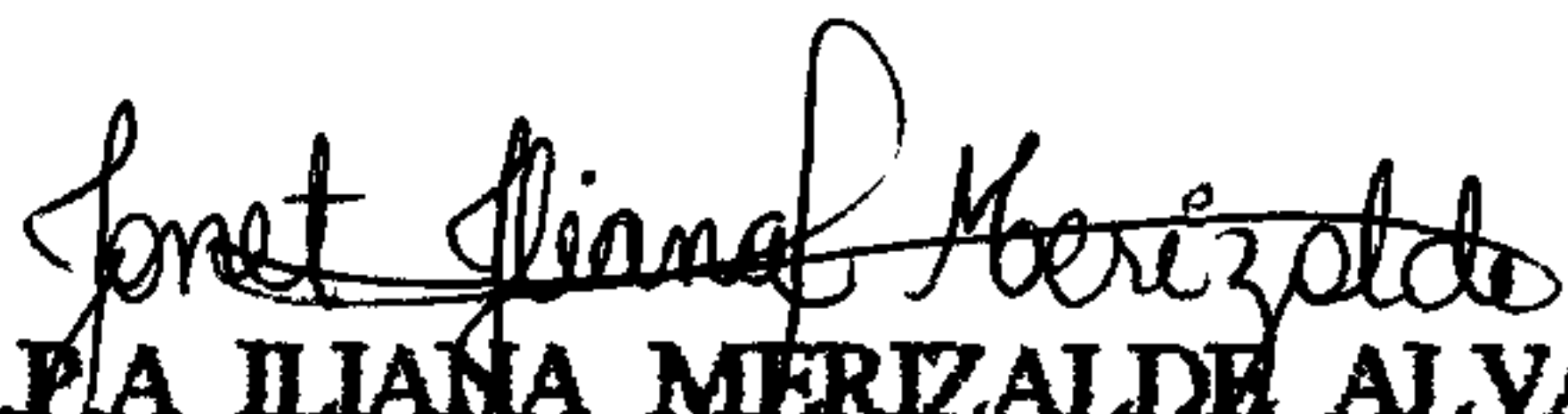
De acuerdo a lo dispuestos en el art. 321 de la ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales de contabilidad ,los mismo que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de control interno

Las cifras de los Estatutos financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la contabilidad, para la DISTRIBUIDORA DE ACERO LAMINADO S.A Dicoace.

He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de actas ,el libro de acciones y he encontrado que se han llevado correctamente ,de acuerdo a la ley.

En mi opinión la situación financiera de DISTRIBUIDORA DE ACERO LAMINADO S.A Dicoace al 31 de Diciembre del 2004. ,muestras cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de contabilidad general aceptación en el Ecuador

Muy Atentamente.


C.P.A ILIANA MERIZALDE ALVARADO
COMISARIO



05 ABR 2005